

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAED-MC- 001 de 2025

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital.
2. **DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:** Carrera 30 N° 25-90.
3. **DATOS PARA LA CONSULTA DEL PROCESO:** Los estudios previos, la Invitación Publica y demás documentos que hacen parte integral del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación SECOP II.

3.1. OBJETO: Prestación de servicios de monitoreo para el parque automotor de la UAED a través de dispositivos de posicionamiento global (GPS).

3.1.1. ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista deberá prestar el servicio de monitoreo satelital (GPS) las veinticuatro (24) horas y los siete (7) días de la semana de manera ininterrumpida para garantizar la transparencia y la eficiencia de la utilización de los servicios de transporte.

Dado lo anterior, al contratar la tecnológica de GPS la entidad pretende realizar un monitoreo satelital de los vehículos en tiempo real con exactitud de su ubicación, logrando una mejor asignación del servicio de vehículos, conforme a su ubicación y disponibilidad, proporcionando un completo monitoreo de los hábitos de manejo y velocidades de desplazamiento por vehículo, que permitirá realizar una completa planeación de trayectos y obtener datos de registros históricos de cada vehículo.

El servicio de monitoreo GPS para el parque automotor que se pretende contratar debe estar acorde con las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso).

3.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

PLAZO: El plazo de ejecución del contrato es de **TREINTA Y TRES (33) MESES**, sin exceder el 31 de diciembre de 2027. Dicho término empezará a contar desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato que se celebre.

3.3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA:

CRONOGRAMA PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
-----------	--------------	-------

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC- 001 de 2025

Publicación de la invitación pública y estudios previos	18 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones a través del SECOP II.	19 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha límite para la solicitud de limitar la convocatoria a MIPYME nacionales a través del SECOP II.	19 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación informando si se cumplen los requisitos para limitar a MIPYME.	19 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de la respuesta a las observaciones a la Invitación Pública	20 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Fecha límite para la expedición de adendas SECOP II	21 de marzo de 2025 Hora: 19:00 p.m.	
Fecha y hora límite para la presentación de propuestas a través de SECOP II	25 de marzo de 2025 hora: 9:00 a.m	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Evaluación de propuestas	26 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación de informe de evaluación a través del SECOP II.	27 de marzo de 2025	
Traslado el informe a través de SECOP II y presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	28 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D-MC- 001 de 2025

Publicación de la aceptación de oferta seleccionada y publicación de la oferta o declaratoria de desierto.	31 de marzo de 2025	www.colombiacompra.gov.co SECOPII
--	---------------------	--------------------------------------

El cierre del proceso se realizará automáticamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) en el día y hora señalados en el cronograma electrónico.

La apertura de las propuestas del proceso de selección se realizará a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPII) el día y hora señalados en el cronograma del proceso.

La plataforma del SECOPII permitirá generar de forma automática el acta de cierre con el listado de los oferentes que presentaron propuesta en el proceso de selección y la fecha y hora de llegada de cada oferta, una vez el sistema permita abrir las ofertas en la plataforma.

3.4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado para la contratación corresponde a la suma de **VEINTICUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$24.182.424,00) M/cte.**, este valor incluye todos los impuestos incluido IVA (si lo incluye), y demás costos y erogaciones a que haya lugar y comprende las vigencias 2025 a 2027.

La distribución para las vigencias fiscales anteriormente mencionadas se describe en la siguiente tabla:

	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
\$ Valor	\$ 6.384.168	\$ 8.767.584	\$ 9.030.672
Total Contrato			\$ 24.182.424

Para la **vigencia 2025**, se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 416** de fecha 19 de febrero de 2025 - Rubro 021202020080484290 - Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet. El cual se afectará hasta por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$6.384.168,00).**

Los recursos adicionales de las vigencias **2026 y 2027**, correspondientes a la suma de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$17.798.256,00) M/CTE.**, serán con cargo a cupo de vigencias futuras aprobadas mediante Acuerdo y que corresponden al rubro 021202020080484290 - Otros servicios de telecomunicaciones vía Internet, según comunicación de la SDH con

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D- 001 de 2025

memorando de autorización de vigencias futuras 2025EE07489001 y memorando de concepto de viabilidad 2025IE00723601.

3.5. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

En virtud de lo establecido en el Capítulo 2 Sección 4 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de selección se procedió a verificar los Acuerdos Comerciales y/o Compromisos Internacionales Vigentes con la República de Colombia, para identificar cuáles compromisos resultan aplicables al presente proceso de selección con base en los lineamientos establecidos en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (M-MACPC-03)” emitido por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente

Teniendo en cuenta que la entidad debe verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para que la convocatoria sea limitada a Mipymes colombianas, y que una de las excepciones a la aplicabilidad del Acuerdo Comercial con Triángulo Norte –Guatemala es la N.º 14 correspondiente a “Las convocatorias limitadas a Mipyme”, conforme al análisis realizado se concluye que el presente proceso de selección está cubierto únicamente por el Acuerdo Comercial con Comunidad Andina.

En el caso que el presente proceso se encuentre cobijado por algún acuerdo, se otorgará trato nacional a los bienes y servicios provenientes de aquel país con el cual se ha suscrito dicho acuerdo. Cabe aclarar que los acuerdos aplicables al presente proceso NO establecen plazos mínimos para la presentación de ofertas.

3.6. LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTIA UAEC-D- 001 de 2025

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme

3.7. PRECALIFICACIÓN

N/A

3.8. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los estudios previos, la invitación pública a ofertar y demás documentos del proceso, podrán ser consultados en forma gratuita a través del portal de contratación del SECOP II.